

Expediente: **2788/21**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ MOYANO, SABINA NOEMI S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

90000000000 - *MOYANO, SABINA NOEMI-DEMANDADO*

20267223115 - *CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO*

20249268365 - *A P D E S ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEPORTIVA EDUCATIVA Y SOCIAL, -EMPLEADOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 2788/21



H104047939604

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ MOYANO, SABINA NOEMI s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 2788/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - 02/07/2024 15:05.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. Téngase presente. Atento constancias de autos y en especial presentación realizada por la empleadora de la demandada en fechas 23/04/2024, 10/06/2024 y 28/06/2024, como también lo expresado por el presentante el 30/05/24, advierto que los fondos existentes corresponden al depósito efectuado en forma errónea por el Colegio Los Cerro Adpes. Además, cabe señalar que si bien el 31/05/24 se ordenó embargo de haberes por saldo de planilla de honorarios del requirente, este último no acreditó el diligenciamiento del oficio de fecha 03/06/24 depositado en su casillero digital. En consecuencia, a la orden de pago solicitada, no ha lugar. Asimismo, estése a lo proveído en el día de la fecha. ICDCM. FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO. JUEZ.

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.